



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 585-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Extraordinaria Virtual celebrada a los 30 días del mes de diciembre del 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo el primer punto de agenda en la presente sesión de consejo, el Consejero David Eslado Vargas solicita que el Pleno autorice la participación en la presente sesión del Representante del CONADIS - Señor Pablo Mercado Ricse, a fin de que dé ampliación técnica y absuelva algunas dudas de los Consejeros Regionales respecto a la aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la Creación de la Mesa Multisectorial para el cumplimiento de los Derechos de las personas con Discapacidad en la Región Junín.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar la participación en la presente sesión virtual de consejo del Representante del CONADIS - Señor Pablo Mercado Ricse, para que exponga sobre lo vertido por el Consejero David Eslado.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la participación del Representante de CONADIS - Señor Pablo Mercado Ricse en la presente sesión de consejo, a fin de que dé ampliación técnica y absuelva algunas dudas de los Consejeros Regionales respecto al dictamen en mención.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 30 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abg. Lucila Marta Chavez Cortihamaca
Secretaria Ejecutiva (E)